



ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023-MSI

San Isidro, 30 de mayo de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 016-2023-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos Laborales e Informática; el Dictamen N° 010-2023-CAFRP/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; el Dictamen N° 005-2023-CECCBSPV de la Comisión de Educación, Comunicaciones, Cultura, Bienestar Social y Participación Vecinal; la Resolución de Alcaldía N° 241 de fecha 08 de mayo de 2023, respecto a la ratificación de la reconfirmación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el sub numeral 2.11 del numeral 2) del artículo 84°, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, establece que las municipalidades distritales tienen, entre otras funciones específicas exclusivas, ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con la participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala que en cada Municipalidad Distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal;

Que, asimismo, el último párrafo del numeral 2.2 del citado artículo 2° establece que los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un período de dos (2) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 248 de fecha 22 de julio de 2021, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro, por el período comprendido del 03 de julio de 2021 al 02 de julio de 2023, el cual posteriormente y de manera sustentada en todos los casos, fue reconfirmado con: Resolución de Alcaldía N° 411 del 29 de Octubre de 2021; Resolución de Alcaldía N° 120 del 08 de Marzo de 2022; Resolución de Alcaldía N° 377 de fecha 15 de setiembre de 2022; Resolución de Alcaldía N° 068 del 13 de enero de 2023; y Resolución de Alcaldía N° 100 del 02 de febrero de 2023;

Que, en virtud del numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley 27470, en su oportunidad, se elevaron dichas Resoluciones de Alcaldía ante el Concejo Municipal para los efectos de su pronunciamiento correspondiente, siendo ratificadas con: Acuerdo de Concejo N° 031-2021; Acuerdo de Concejo N° 041-2021; Acuerdo de Concejo N° 010-2022; Acuerdo de Concejo N° 034-2022; y Acuerdo de Concejo N° 005-2023, respectivamente;

Que, asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 241 del 08 de mayo de 2023, se reconfirma con eficacia anticipada al 17 de abril de 2023, el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, en razón de la renuncia del Gerente de Administración y Finanzas, incorporando a la señora Mirna Evelyn Zavala Siancas, Gerente de Administración y Finanzas (encargada), como Presidente de dicho Comité, en reemplazo del anterior titular;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 212-2023-0400-GAJ/MSI, emitió opinión favorable respecto a la precitada Resolución de Alcaldía que reconforma el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro, recomendando que en su oportunidad se eleve ante el Concejo Municipal para su aprobación;

Que, a través de los Dictámenes de los vistos, las Comisiones Permanentes, recomiendan la ratificación de la Resolución de Alcaldía N° 241 de fecha 08 de mayo de 2023;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por mayoría y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la reconformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro, conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 248 de fecha 22 de julio de 2021, por el período comprendido del 03 de julio de 2021 al 02 de julio de 2023, modificada en los términos de la Resolución de Alcaldía N° 241 de fecha 08 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de San Isidro, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Rocio del Pilar Vasquez Carbajal
ROCIO DEL PILAR VASQUEZ CARBAJAL
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Nancy R. Vizurraga Torrejón
Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa

